

Sincelejo, Abril 21 de 2023

Doctor:
HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASUNTO: Propuesta de prestación de Servicios Profesionales.

Cordial Saludo.

Con el presente manifiesto mi sano propósito de servir al gobierno Departamental de Sucre, razón por la cual pongo a su disposición mi perfil profesional, el cual se podrá constatar en mi hoja de vida anexa.

Profesional en CONTADURIA PUBLICA, idóneo capaz de desempeñarme en cualquier área financiera y administrativa, especialmente en el área de gerencial, de control Interno, auditorías internas como externas, interventorías, con gran facilidad para el manejo y aprendizaje de otras tareas asignadas por el jefe inmediato.

Poseo gran capacidad en cuanto al desempeño de solucionar algunos problemas presentados dentro de cualquier organización, y en el de ser un buen profesional con grandes méritos que me contribuyan a mi hoja de vida.

Agradezco la atención prestada.



LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO

C.C. No 92.641.640 De Sincelejo

Dirección: Calle 12 No 36 - 29

Celular: 3205299673

Correo Electrónico: luchocountable1@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barreto		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Romero			NOMBRES Luis Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 92641640				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 92641640		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 11 AÑO 1983				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12 N 36 29 casa EL PORVENIR		
PAÍS COLOMBIA		DEPTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO		
DEPTO SUCRE		TELÉFONO		EMAIL luchocontable1@gmail.com		
MUNICIPIO SINCELEJO						

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	07	2017	243964 - T
PREGRADO	4	X			12	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3205299673			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUDITORIA CONTABLES					DIRECCIÓN CALLE 25 - 25B 35 AV. LAS PEÑITAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2806808			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	25	Mes	03	Año	2021	Día	24	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 25 N ° 25 B - 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2806808			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	10	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 25 N ° 25 B - 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2799470			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	04	Año	2019	Día	28	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 25 N 25 B 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2799470			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	16	Mes	07	Año	2018	Día	15	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 25 N 25 B 35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2801995			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 25 N 25 B 35 AVENIDA LAS PEÑITAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO A&S S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2818586			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2016	Día	15	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE CONTABILIDAD			DEPENDENCIA CONTABLE					DIRECCIÓN CARRERA 25 N 23 50 AVENIDA LAS PEÑITAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CELUPIZZAS FRANK				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2818586			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	15	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CONTABILIDAD			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 25 N 23 ? 50 Av. Las Peñitas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCAMIA S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 27443433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	03	Año	2014	Día	06	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 25 N 20 ? 28 Piso 2						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	7

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sincelejo, Abril 21 de 2023

Luis Parroto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia



y en su nombre

El Colegio Deptal. De Bachillerato Antonio Leniz
Sincelejo (Sucre)

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 3522 del 12 de Octubre de 1999 para las jornadas Matinal, Vespertina y Nocturna y de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Confiere a:

Luis Alberto Barreto Romero

Identificado (a) con T.I. No. 56666 de Sincelejo
el título de:

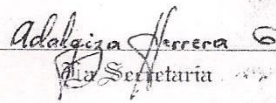
Bachiller

Formación Académica

Especialidad Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.


El Rector


La Secretaria



Anotado al folio 49 del libro de Actas No. 21

Dado en Sincelejo, a 7 de Diciembre de 2000

Diploma Tecnólogo en contabilidad y finanzas

1887881



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO


Con Cédula de Ciudadanía No. 92.641.640

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Sincelejo
A los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)


MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOTTIA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SGC2012TG00001 17/01/2012
NUMERO Y FECHA REGISTRO

Acta de Grado Tecnólogo en Contabilidad Y finanzas



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2012TG00001 17/01/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.92.641.640

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

REGISTRO No.SGC2012TG00001

En constancia de lo anterior se firma la presente en Sincelejo a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)


MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS

**SENA: CONOCIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA TODOS LOS
COLOMBIANOS**

Ministerio de la Protección Social
Contac Center 01 8000 910 270 – www.sena.edu.co
Calle 25B No. 31- 260 Tels: 800273- 800596- 800536- Fax: (095) 800289 Sincelejo- Colombia

Diploma Título Profesional



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ites

Le confiere el Título de:

Contador Público

u

Luis Alberto Barreto Romero

C.C. 92.641.640 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia

A los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2017.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Acta de Grado Título Profesional



ACTA DE GRADO N°. 0349

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 25 de Julio de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.06 del 25 de Julio de 2017, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Contador Público

a


Luis Alberto Barreto Romero

Identificado con Cédula de Ciudadanía N°.92.641.640 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 5798.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

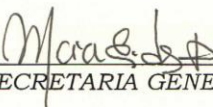
El diploma queda radicado bajo el N°0702 del folio N°0028 del Libro de Diplomas N° 10.



RECTOR



DECANO



SECRETARIA GENERAL

Diplomado en Normas Internacionales de información financiera para PYMES



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES * NIT. 892201283-1

Certifica que:

Luis Alberto Barreto Romero

C.C. N° 92641640

Aprobó el Diplomado en:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

Comprendido del 22 de Agosto al 31 de Octubre de 2015, con una intensidad horaria de 100 horas

Noel Alfonso Morales Tuesta
Vicerrector de Posgrado y Extensión

Dalila Albis Florez
Directora de Posgrado

GEN- 1608-2017 (10:01:37)



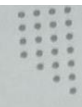
CP-SED-890-2022

Gobernación de Sucre



Sucre empezó a ser diferente

Secretaría General



EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO con Cedula de ciudadanía N° 96.641.640, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-SED-890-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SEGUIMIENTO AL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIO EDUCATIVO - FOSE EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE		
FECHA INICIAL	28 DE ENERO DE 2022	
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR TOTAL	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$26.400.000)	
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2022.	
MODIFICACION(ES)	No	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito se asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.</p>	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones Específicas: 1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa. 2) Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin. 4) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 5) Prestar sus servicios con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. 6) Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 7) Apoyar a la Secretaría de Educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 265 establecimientos educativos adscritos al Departamento de Sucre. 8) Verificar, revisar y validar el proceso operativo de preparación, elaboración y reporte de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos, en observancia del proceso de Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia y las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, entregados por los establecimientos educativos el cual</p>	



deberá ser entregado al coordinador del área para su respectiva conciliación y consolidación a la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos entregada al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre, la cual será agregada a la contabilidad de la Entidad Territorial 9). Verificar la información contractual, asesorar a los rectores, directores, personal administrativo y contadores de los establecimientos educativos para que los procesos contractuales de los Fondos de Servicios Educativos cumplan con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Régimen especial y Ley 80/1993. En todo caso debe garantizarse que todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. 10). Notificar de las inconsistencias detectadas en la revisión de los informes entregados por los rectores y directores de los establecimientos educativos, validando que se realicen de manera efectiva las correcciones a que haya lugar y así asegurar que se cumplan los protocolos para consolidación, información que será notificada vía correo electrónico y por teléfono. 11). Rendir informe trimestralmente al jefe del área de fondos sobre el estado de la revisión de los informes de los establecimientos educativos en lo referente a: estado de publicación en portal Secop ii de la información contractual, pago de impuestos, sobre ejecución presupuestal y la aplicación de la totalidad de los principios presupuestales y las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, relación de la contratación realizada por cada establecimiento educativo, informes que deben presentarse de forma individual por cada concepto. 12). Realizar cronograma de trabajo y de actividades para revisión y aprobación del jefe de área de Fondos de Servicios educativos, en el cual se relacionen todas las actividades mencionadas a realizar por el contratista. 13). Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. 14). Realizar asesorías de manera virtual, telefónica o por correo electrónico de acuerdo con las solicitudes que se presenten. 15). Realizar ayudas didácticas para mantener informados y actualizados a los rectores, directores administrativos y contadores en los temas financieros y contables. 16). Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Secretario de Educación. 17). Apoyar al Secretario de Educación en sus relaciones con los otros entes de la Gobernación, secretarías, etc. 18). Realizar control a las instituciones y centros educativos y rendir informe de estas a la contraloría general del departamento aquellos riesgos e irregularidades que sean detectadas sobre el manejo de estas. 19). Presentar un informe semestral a la secretaria de educación de la situación financiera y contractual de las instituciones educativas para ser presentado a la contraloría general del departamento de sucre. 20). Asesorar contable y financieramente en las gestiones que le sean asignadas por el supervisor y que tenga relación con el objeto contractual. 21). Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. 22). Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. 23). Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° CP-SED-890-2022 se expide a solicitud de **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** en Sincelejo, a los 23 días del mes de febrero 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

Certificado Laboral CP-SED-513-2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE,
NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y CP-SED-513-2021 LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, con Cedula de ciudadanía N° 92641640, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-SED-513-2021	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES.	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	25 DE MARZO DEL 2021	
FECHA INICIAL	25 DE MARZO DEL 2021	
VALOR TOTAL	\$ 20,700,000.00	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y fue ejecutado hasta el 24 de diciembre del 2021.	
MODIFICACION(ES)	No	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Secretaria de Educación en le parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 265 Establecimientos Educativos adscritos al Departamento de Sucre, 2. Verificar, revisar y validar el proceso operativo de preparación, elaboración y reporte de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos, en observancia del proceso de Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia y las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, entregados por los establecimientos educativos el cual deberá ser entregado al coordinador del área para su respectiva conciliación y consolidación a la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos entregada al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre, le cual será agregada a la contabilidad de la Entidad Territorial, 3. Verificar la información contractual, asesorar a los rectores, directores, personal administrativo y contadores de los establecimientos educativos para que los procesos contractuales de los Fondos de Servicios Educativos cumplan con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Régimen especial y Ley 80/1993. En todo caso debe garantizarse que todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, 4. Notificar las inconsistencias detectadas en la revisión de los informes entregados por los rectores y directores de los establecimientos educativos, validando que se realicen de manera efectiva Las correcciones a que haya lugar y así asegurar que se cumplan los protocolos para consolidación, información que será notificada vía correo electrónico y por teléfono. 5. rendir informe trimestral al jefe del área de fondos sobre el estado de la revisión de los informes de los establecimientos educativos y en lo referente al estado de publicación en el portal Secop II de la información contractual, pago de impuestos, sobre ejecución presupuestal y La aplicación de la totalidad de los principios presupuestales y las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, relación de la contratación realizada por cada establecimiento educativo, informes que deben presentarse de forma individual por cada concepto. 6. Realizar cronograma de trabajo y de actividades para revisión y aprobación del jefe de área de Fondos de Servicios educativos, en el cual se relacionen todas las actividades mencionadas a realizar por el contratista, 7. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, 8. Realizar asesorías de manera virtual, telefónica o por correo electrónico de acuerdo con las solicitudes que se presenten, 9. Realizar ayudas didácticas para mantener informados y actualizados a los rectores,</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>directores administrativos y contadores en los temas financieros y contables. 10. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Secretario de Educación, 11. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el secretario, 12. Realizar control a las instituciones y Centros Educativos y rendir informe de estas a la Contraloría General del Departamento a aquellos riesgos e irregularidades que sean detectadas sobre el manejo de estas, 13. Presentar un informe semestral a la Secretaría de Educación de La situación financiera y contractual de las instituciones educativas para ser presentado a La contraloría general del Departamento de Sucre, 14. Apoyar al Secretario de Educación en sus relaciones con otras dependencias de la Gobernación, secretarías y demás, 15. Asesorar contable y financieramente en las gestiones que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.</p>
--	---

La Presente certificación del contrato N° CP-SED-513-2021 se expide a solicitud de **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** en Sincelejo, a los 14 días del mes de enero 2022.


ISAAC COHEN/RIOS

Sub secretario de Contratación

Certificado Laboral CP-SED-1136-2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE,
NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y CP-SED-513-2021 LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, con Cedula de ciudadanía N° 92641640, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-1136-2020	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES.	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	09 DE OCTUBRE DEL 2020	
FECHA INICIAL	09 DE OCTUBRE DEL 2020	
VALOR TOTAL	\$ 5,344,506.00	
PLAZO DE EJECUCION	DE	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue de 2 meses y (20) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y fue ejecutado hasta el 28 de diciembre del 2020.
MODIFICACION(ES)	No	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar, h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega, i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones específicas 1. Apoyar a la Secretaría de Educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 265 establecimientos educativos adscritos al Departamento de Sucre 2. verificar, revisar y validar el proceso operativo de preparación, elaboración y reporte de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos, en observancia del proceso de Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia y las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, entregados por los establecimientos educativos el cual deberá ser entregado al coordinador del área para su respectiva conciliación y consolidación a la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos entregada al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre, la cual será agregada a la contabilidad de la Entidad Territorial 3. verificar la información contractual, asesorar a los rectores, directores, personal administrativo y contadores de los establecimientos educativos para que los procesos contractuales de los Fondos de Servicios Educativos cumplan con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Régimen especial y Ley 80/1993 En todo caso debe garantizarse que todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia 4. Notificar de las inconsistencias detectadas en la revisión de los informes entregados por los rectores y directores de los establecimientos educativos, validando que se realicen de manera efectiva las correcciones a que haya lugar y así asegurar que se cumplan los protocolos para consolidación, información que será notificada vía correo electrónico y por teléfono 5. Rendir informe trimestralmente al jefe del área de fondos sobre el estado de la revisión de los informes de los establecimientos educativos en lo referente a estado de publicación en portal SECOP 1 de la información contractual, pago de impuestos, sobre ejecución presupuestal y la aplicación de la totalidad de los principios presupuestales y las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, relación de la contratación realizada por cada establecimiento educativo, informes que deben presentarse de forma individual por cada concepto 6. Realizar cronograma de trabajo y de actividades para revisión y aprobación del SUCRE jefe de área de Fondos de Servicios educativos, en el cual se relacionen todas las actividades mencionadas a realizar por el contratista 7. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes 8. Realizar asesorías de manera virtual, telefónica o por correo electrónico de acuerdo a las solicitudes que se presenten 9. Realizar ayudas didácticas para mantener informados y</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>actualizados a los rectores, directores administrativos y contadores en los temas financieros y contables. 10. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Secretario de Educación. 11. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Secretario. 9. Apoyar al Secretario de Educación en sus relaciones con los otros entes de la Gobernación, Secretarías, etc. 12. Asesorar contable y financieramente en las gestiones que le sean asignadas por el supervisor y que tenga relación con el objeto contractual. 13. Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.</p>
--	--

La Presente certificación del contrato N° CP-1136-2020 se expide a solicitud de **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** en Sincelejo, a los 14 días del mes de enero 2022.


ISAAC COHEN/RIOS

Sub secretario de Contratación

Experiencia Profesional CPS No 338 - 2019 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 30 de Septiembre de 2019

EL ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con Cédula de ciudadanía N°. 92.641.640, se encuentra vinculado al Departamento mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 338 - 2019, desde el 09 de Abril de 2019, y se extenderá hasta el 28 de Diciembre de 2019, cuyo objeto determina "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE", por un valor total de \$28.916.333.


JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ

Proyectó: 
ELIZABETH BLANCO
Secretaría

Sucre Progresa en Paz

www.sucre.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre • NIT 892280021-1
Tel. (5) 2799470 Ext: 131

Experiencia Profesional CPS No 457 de 2018 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sincelejo, 10 de Septiembre de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.641.640, prestó sus Servicios Profesionales en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Sucre, según contrato de Prestación de Servicios No. 457 de 2018, durante el período comprendido desde el 16 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 2018, cumpliendo con el objeto del contrato prestación de servicios profesionales como contador público en la secretaria de educación de la Gobernación de Sucre.

Ejecutando las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Secretaría de Educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 269 establecimientos educativos adscritos al Departamento de Sucre.
2. Realizar la Consolidación Contable de los fondos de servicios educativos estatales de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, de los establecimientos educativos adscritos a la secretaria de Educación Departamental, para su respectiva entrega y validación de la información al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre.
3. Establecer las condiciones en que realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal.

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucre
Progreso en Paz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, de acuerdo a los informes presupuestales entregados por los establecimientos educativos.
5. Realizar acompañamiento para la orientación y el manejo de los Recursos por concepto de Gratuidad Educativa de los 269 Establecimientos Educativos Adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.
6. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Se expide a solicitud del interesado.

MERLYS CRISTINA RODELO MARTINEZ
Secretaría de Educación

V/B: Luz Dary Chima
Líder de Administrativa y Financiera.

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucres
Progresando en Paz

Experiencia Profesional CPS No 189 de 2018 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sincelejo, 10 de septiembre de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.641.640, prestó sus Servicios Profesionales en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Sucre, según contrato de Prestación de Servicios No. 189 de 2018, durante el período comprendido desde el 26 de Enero hasta el 25 de Junio de 2018, cumpliendo con el objeto del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión para la secretaria de educación del Departamento de Sucre.

Ejecutando las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la secretaria de educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 269 establecimientos educativos adscritos al departamento de Sucre.
2. Apoyar en la consolidación contable de los fondos de servicios educativos estatales de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el contador general de la nación, de los establecimientos educativos adscritos a la secretaria de educación departamental, para su respectiva entrega y validación de la información al área de contabilidad de la Gobernación de Sucre.

www.sucra.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucre
Progresando en Paz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Ayudar a establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento estatal.
4. Apoyar en el seguimiento de la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, de acuerdo a los informes presupuestales entregados por los establecimientos educativos.
5. Apoyar en las charlas de capacitación para la orientación y el manejo de los recursos por concepto de gratuidad educativa de los 269 establecimientos educativos adscritos a la secretaria de educación departamental.
6. Respecto del fondo de servicio educativo, ayudar a ejercer el control interno, brindar apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Se expide a solicitud del interesado.

MERLYS CRISTINA RODELO MARTINEZ
Secretaría de Educación

V/B: Lizzy Dary China
Líder de Administrativa y Financiera.

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200

Sucre
Progresando en Paz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 30 de Noviembre de 2018

EL ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que, **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con Cédula de ciudadanía N.º 92.641.840, estuvo vinculado al Departamento mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º 289- 2018, desde el 26 de Enero de 2018, hasta el 25 de Junio de 2018 cuyo objeto determinaba "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", por un valor total de \$14.000.000.

Y Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 457- 2018, desde el 16 de Julio de 2018, hasta el 15 de Noviembre de 2018 cuyo objeto determinaba "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.", por un valor total de \$12.000.000.


JOHN MANUEL OVIEDO PÉREZ

Frente: [Illegible]

Sucre Progresa en Paz

Experiencia Profesional Grupo A&S S.A.S.

Sincelejo, Enero 25 de 2018.

A QUIEN INTERESE

Me complace indicar que conozco al señor **Luis Alberto Barreto Romero**, identificado con cedula de ciudadanía No 92.641.640. Doy Fe de su interés de superación laboral y excelentes cualidades personales.

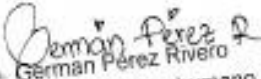
El señor Luis Barreto Romero, laboro en esta empresa desde el 16 DE OCTUBRE DE 2016 hasta el 15 DE ENERO DE 2017, en el cargo de Jefe De Contabilidad. Sus tareas y demás funciones han sobrepasado mis expectativas e incluso del resto del personal que conforman esta familia donde hemos trabajado.

Destaco dentro de sus varias virtudes el compromiso que siempre presenta ante sus actividades laborales, entregando lo mejor de si y su disponibilidad ante el momento requerido.

La decisión del señor en mención ha sido por su propia decisión a razón de sus deseos de seguir creciendo laboralmente. Para lo cual estoy convencido que cumplirá con eficiencia lo que le sea requerido y es por eso por lo que la considero una persona altamente recomendable.

Quedo a su disposición para cualquier información o información adicional que requieran precisar.

Cordialmente,


German Pérez R.
Jefe de Talento humano
Celular 3168738403

GRUPO A&S S.A.S.
NIT No 900.971.642 - 9
Cra 25 No. 23-50 Av. Las Peñitas - Sincelejo - Sucre
(5) 281 8586

Experiencia Profesional Celuppizas Frank y/o Rolando Álvarez Salinas

CELUPPIZZAS FRANK Y/O ROLANDO ALVAREZ SALINAS

NIT 1.102.814.834 - 0

En virtud a que **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, 92.641.640, laboró en esta compañía desde 1 DE OCTUBRE DE 2015 hasta 15 DE JULIO DE 2016, se procede a certificar que:

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, desempeñó el cargo de **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**, con funciones de:

- Elaboración y causación de nóminas de empleados.
- Elaboración y pago de planillas de seguridad social.
- Elaboración de comprobantes de ingresos y egreso.
- Clasificar, preparar, registrar cuentas, facturas de acuerdo con políticas establecidas usando sistemas manuales y software.
- Liquidar impuestos de retención e impuesto al consumo.
- Procesar y verificar cuentas por pagar y cuentas por cobrar y su registro en el software.

Cumpliendo con eficiencia y total responsabilidad las funciones anteriormente mencionadas. Es una persona altamente recomendable.

La presente certificación se firma el 14 de Agosto del 2017.

Cordialmente;



Angelo Genes Mora
Cargo: Jefe de talento humano
Teléfono: 3006945180

Experiencia Profesional Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A.

Banca  **ía**

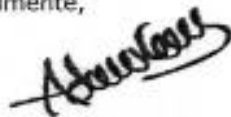
**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL PARA
LA COSTA – BANCAMIA S.A**

CERTIFICA

Que el señor LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO con C.C. 92.641.640, laboro en el Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A. desde el 15 Marzo de 2014 hasta el 06 Junio de 2015 desempeñando el cargo de Analista CAR con un contrato a término indefinido.

La presente se expide en Sincelejo, Sucre el 26 de Enero de 2018.

Cordialmente,



Adolfo León Gómez Restrepo
Coordinador CAR de Sincelejo
Teléfono: (095) 2744343
Celular: 3102078006
adolfo.gomez@bancamia.com.co

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

243964-T

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO
C.C. 92641640
RES. INSCRIPCION 544 DEL 03/07/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

251139 270524

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

224998E3E0E56594

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92641640 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 243964-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

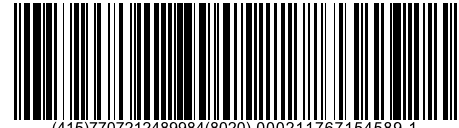
1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117671545891



(415)7707212489984(8020) 000211767154589 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	9 2 6 4 1 6 4 0	9	BARRETO	ROMERO	LUIS	ALBERTO	2 3

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
6 9 2 0						

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	74,288,000	Deudas	30	3,411,000	Total patrimonio líquido	31	70,877,000
------------	------------------------	----	-------------------	--------	----	------------------	--------------------------	----	-------------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	72,036,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75		0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,146,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
Renta líquida	34	68,890,000	46	0	61	0	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	17,222,000	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	17,222,000	49	0	65	0	82	0	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	7,204,000	51	0	67	0	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	7,204,000	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	24,426,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	44,464,000	57	0	73	0	90	0	0		
Ren. líquida ced. gen.	91	68,890,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	24,426,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	44,464,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	44,464,000	Renta presuntiva	98	289,000

Ren. líquida ced. gen.	91	68,890,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	24,426,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	44,464,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	44,464,000	Renta presuntiva	98	289,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	0	117	928,000	General y de pensiones	117	928,000
Ingresos no constitutivos de renta			101	0			118	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Renta líquida	101	0	102	0			119	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Rentas exentas de pensiones			103	0			120	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0					121	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0					122	928,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	928,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							Imp. pagados en el exterior	123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							Otros	125	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							Donaciones	124	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							Impuesto neto de renta	127	928,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0							Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							Total impuesto a cargo	130	928,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0							Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0
									Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	385,000
Saldo a pagar por impuesto	135	1,313,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	1,313,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$



2022-09-05 / 05:07:19 PM
Fecha Acuse de Recibo 2022-09-05 07:07:19
Firmado

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000932656851

983. No. Tarjeta profesional

20224201416301



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	BARRETO	ROMERO

Documento de identificación	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	Número 92.641.640

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	
Dirección <input type="text"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	72.036.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	72.036.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
BBVA COLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 1.106
BANCOLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 7.504.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	\$ 25.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BERNARDA SOFIA PEÑATE ALVAREZ	CONYUGAL	64.695.609

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	ARIANA		BARRETO	PEÑATE	1.202.213.324
Hijo(a)	SOFIA		BARRETO	PEÑATE	1.103.515.107

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ANÍMIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

--	--	--	--

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
<i>No me encuentro incurso en conflicto de intereses con la entidad</i>

Versión 3 - Enero 30 de 2020

Luis Barreto

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO

C.C 92.641.640

Sincoleja, Abril 21 de 2023



El servicio público
es de todos

Función
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	BARRETO	ROMERO

Documento de identificación	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	Número 92.641.640

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	
Dirección <input type="text"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	72.036.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	72.036.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
BBVA COLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 1.106
BANCOLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 7.504.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	\$ 25.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BERNARDA SOFIA PEÑATE ALVAREZ	CONYUGAL	64.695.609

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	ARIANA		BARRETO	PEÑATE	1.202.213.324
Hijo(a)	SOFIA		BARRETO	PEÑATE	1.103.515.107

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ANÍMIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

--	--	--	--

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
<i>No me encuentro incurso en conflicto de intereses con la entidad</i>

Versión 3 - Enero 30 de 2020

Luis Barreto

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO

C.C 92.641.640

Sincoleja, Abril 21 de 2023



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:23:01 PM horas del 21/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92641640**

Apellidos y Nombres: **BARRETO ROMERO LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221609831



WEB
17:24:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92641640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2023 06:28:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92641640** y Nombre: **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58729721** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de abril de 2023, a las 17:25:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92641640
Código de Verificación	92641640230421172538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

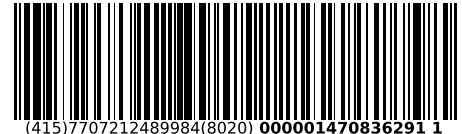


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14708362911



(415)7707212489984(8020) 000001470836291 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación: 9 2 6 4 1 6 4 0 | 27. Fecha expedición: 2 0 0 3, 0 7, 0 4
 28. País: COLOMBIA | 29. Departamento: Sucre | 30. Ciudad/Municipio: Sincelejo | 31. Primer apellido: BARRETO | 32. Segundo apellido: ROMERO | 33. Primer nombre: LUIS | 34. Otros nombres: ALBERTO
 35. Razón social: | 36. Nombre comercial: | 37. Sigla: | 38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Sucre | 40. Ciudad/Municipio: Sincelejo

UBICACIÓN

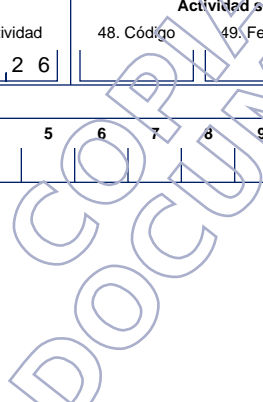
41. Dirección principal: CL 12 36 29 BRR EL PORVENIR | 42. Correo electrónico: luchocontable1@gmail.com | 43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 2 0 5 2 9 9 6 7 3 | 45. Teléfono 2: | 46. Código: 6 9 2 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8, 0 1, 2 6 | 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad: | 50. Código: 1 2 | 51. Código: | 52. Número establecimientos: |

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 Actividad principal: 46. Código: 6 9 2 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8, 0 1, 2 6
 Actividad secundaria: 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad: |
 Otras actividades: 50. Código: 1 2
 Ocupación: 51. Código: | 52. Número establecimientos: |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: | 1-25: | 26: |
 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros
 54. Código:
Exportadores
 55. Forma: | 56. Tipo: | Servicio: 1 | 2 | 3 | 57. Modo: | 58. CPC: |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:


Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BARRETO ROMERO LUIS ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Tarjeta Militar

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **92641640**

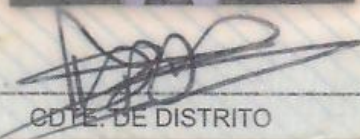
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO ROMERO


LUIS ALBERTO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2013	2ª LÍNEA 31 - DIC 2023	3ª LÍNEA 31 - DIC 2033
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **12 NOV 2010**


C.D.E. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2844021
EJ CHL 907

SINCELEJO, Abril 21 de 2023

Señor:
BARRETO ROMERO LUIS ALBERTO
CC. 92641640
CL 12 NO 36 29 BRR EL PORVENIR - 2756413
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 11 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
BARRETO ROMERO LUIS ALBERTO	92641640	C	Oct-11-2018	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ROMERO PERALTA ROSIRIS DEL CARMEN	64549076	C	Oct-11-2018	53	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna
BARRETO VILLALBA LUIS ENRIQUE	92495676	C	Oct-11-2018	53	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	92641640	Dependiente	CERRADO
LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO	92641640	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO	92641640	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARRENO SANCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.641.640**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**Certificado de
Aptitud Laboral
Ingreso Con énfasis Osteomuscular Y Respiratorio**



Fecha: 15/Feb/2021, **Hora:** 08:32:51 a.m.

Apellido: Barreto Romero

Nombre: Luis Alberto

HC: # 17863

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 92641640

Edad: 37 años

Empresa: Particular

Cargo: Auditor

Sexo: Masculino ♂

Lugar:

Dirección: Barrio El Porvenir

Teléfono: 3205299673 **Celular:** 3205299673 **Email:** **Estado Civil:** Casado

Nacim: 04/Nov/1983

Rh: O+

Ciudad: Sucre - Sincelejo

Peso: 118 Kg **Estatura:** 187 Cm **IMC:** 33.7 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Diurna

EPS: Salud Total **ARL:** Positiva Compañía De Seguros **AFP:** Porvenir

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico

Recomendaciones Empresa

Higiene Y Seguridad En El Trabajo, Pausas Activas De Acuerdo A Protocolo Establecido Por La Empresa

Recomendaciones Especificas

Higiene Postural, Dieta, Ejercicio Y Medicamentos, Control Periodico Por Pyp Por Eps

Concepto

Sin Restricciones Para El Cargo
Con Antecedente De Patología De Base Para Covid 19

Observaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Vanessa Pinilla B.
Médico Especialista
Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 1056

Luis Barreto R.



IPSCentro de Rehabilitación
integral y laboral

somos la mejor opción para su empresa

NIT: 900229545 - LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL No 1479

Vanesa Pinilla

Medico Especialista Seguridad Y Salud En El Trabajo

Lic. de S.O #: 1056 Dde 2017

Registro #: 70538 De 2013

Luis Alberto Barreto Romero

CC 92641640

Huella

Digital



IPS CRIL SAS

 CALLE 22 No 15-51 CALLE SANTANDER  Teléfonos: 2823971 Celular: 3007945100

   E-mail: indimaflo@yahoo.es – cril1968@yahoo.es, gerencia@ipscril.com

Página www.ipscril.com

Sincelejo- Sucre

[Ipscrilsas](#) 



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE EMPEZÓ A SER DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20230000963

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del DEPARTAMENTO DE SUCRE, el contribuyente **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** -, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **92641640** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
CONVENIO DE PAGO - CUOTA INICIAL		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO AL CONSUMO		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los 24 días del mes de **MARZO** del año **2023**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

Yal Sant P.

YALLENIS SANTIZ PALENCIA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 11:23:34

LUIS ALBERTO BARR...

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001307 [Ayuda](#)

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Sugerencias SECOP

▶ NOTICIAS SECOP ▶ PLANILLA DE PAGOS

A partir del **1 de enero** se activa el servicio de **consulta de planilla**

Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al **SECOP** **II** verifica que tus datos sean correctos y estén completos.

Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes Todos ▾

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades de ne Recibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información](#)



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 11:23:34

LUIS ALBERTO BARR...

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar... 🔍

Escritorio

Id de página: 14001307 [Ayuda](#) ?

Última Actualización 🔄

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Sugerencias SECOP

▶ NOTICIAS SECOP

▶ PLANILLA DE PAGOS

A partir del **1 de enero** se activa el servicio de **consulta de planilla**

Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al **SECOP** **II** verifica que tus datos sean correctos y estén completos.

Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.



Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos ▾

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades de ne

Recibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información](#)